



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo primer período de sesiones**  
Temas 13 y 14 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo primer año**

**La situación en el Oriente Medio**

**Cuestión de Palestina**

## **Cartas idénticas de fecha 25 de diciembre de 2006 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para informarle del número extraordinariamente inquietante de cohetes Qassam que han lanzado los terroristas palestinos de la Franja de Gaza desde que entró en vigor la cesación del fuego el mes pasado. Esos persistentes ataques terroristas palestinos no sólo violan la cesación del fuego acordada sino que también ponen a toda la región en una situación de peligro alarmante y creciente.

Desde la mañana del domingo 26 de noviembre de 2006, cuando entró en vigor la cesación del fuego acordada por el Primer Ministro de Israel Ehud Olmert y el Presidente de la Autoridad Palestina Mahmoud Abbas en la Franja de Gaza, hasta ayer, lunes 25 de diciembre de 2006, los terroristas palestinos han lanzado 53 cohetes Qassam contra Israel. Tan sólo en la semana pasada se lanzaron 24 cohetes, 10 de los cuales cayeron en Israel. En las últimas semanas cayeron en Israel, particularmente en la población meridional de Sderot, muchos más cohetes Qassam, que provocaron heridos y situaciones traumáticas entre la población civil y causaron graves daños a la infraestructura y la propiedad privada. La constante caída de cohetes perturba gravemente la vida cotidiana en Sderot y otras comunidades de la zona.

La continuación de los actos de terror palestinos constituye una clara provocación que amenaza la viabilidad de una paz y una seguridad sostenibles en nuestra región. Los palestinos deben cumplir los principios acordados de la cesación del fuego y no escatimar esfuerzos para poner fin a la violencia y al terror contra Israel.

Ningún país del mundo permanecería inactivo mientras sus ciudadanos son víctimas de ataques crueles por parte de un terrorismo que no cesa. Israel ha ejercido una tremenda moderación en su respuesta a esas violaciones de la cesación



del fuego y ataques contra su soberanía, su población y su territorio. Sin embargo, Israel tiene derecho a defenderse a sí mismo y su población, con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y se verá obligado a hacerlo si no se detienen los ataques con cohetes.

Es necesario transmitir claramente este mensaje a los dirigentes palestinos a fin de impedir que la situación siga empeorando.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, en relación con los temas 13 y 14 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dan **Gillerman**  
Embajador  
Representante Permanente

---